

LA PREJUDICIALIDAD

Abg. Juan Francisco Candia Recalde

I. DESARROLLO

LA PREJUDICIALIDAD del ejercicio de la acción civil y su vinculación con la acción penal.-

Cuando nos sumergimos en el apasionante mundo del DERECHO, y nos damos cuenta que todo aquello que pueda desembocar inexorablemente en la producción de actos ilícitos, producto lógicamente de la interacción humana cotidiana, nos sitúa en interrogantes acerca de hacia dónde dirigir nuestras reclamaciones indemnizatorias en cuanto a fueros se refiere.-

Lo mencionado precedentemente constituye una situación bastante delicada, ya que requerimos del aparato judicial estatal para primero promover o encaminar nuestras pretensiones, y para luego finalmente para obtener un pronunciamiento.

Ahora bien, no constituye una nimiedad este asunto, habida cuenta que estamos en presencia ante circunstancias fácticas que hacen colisionar a las acaso dos grandes clasificaciones del DERECHO: “*Derecho Público* y *Derecho Privado*” respectivamente., puesto que si vamos

rápidamente a algún paradigma típico de la vida como lo sería un accidente de tránsito con derivación fatal con aparente culpa concurrente, nos condiciona a pensar que el asunto deberá ser debatido necesariamente en el ámbito penal primeramente (*Derecho Público*) ya que se produce la pérdida súbita de una vida humana <bien jurídico>, y luego dentro de los términos prescriptivos marcados en la ley civil de fondo porque no también un debate en el ámbito civil (*Derecho Privado*).-

En el caso de marras surge para el caso de reclamaciones indemnizatorias *CIVILES* las llamadas cuestiones de “PREJUDICIALIDAD”, puesto que sabemos que ante el fallecimiento de una persona producto de una conducta aparentemente culposa de otra, actúa en los términos de lo establecido en la ley ritual penal el MINISTERIO PÚBLICO, de oficio como órgano encargado de promover las acciones penales públicas, como lo sería el ejemplo dado, estando presente desde el vamos, la presunción de inocencia de rango constitucional que blinda al indiciado de